



RESOLUCION V.R. N° 2000 296-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **DR. CLAUDIO SANTANDER KELLY**, académico de la Facultad de Medicina; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota de fecha 08 de Noviembre de 2000; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota S.R.F.C. N° 2000-386; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

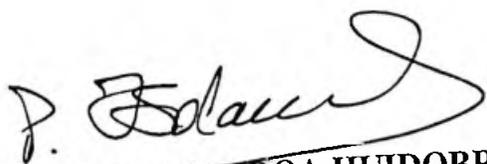
**RESUELVO :**

Otórguese, por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2000 y el 30 de Septiembre de 2001, un permiso, parcial por 21 horas, **sin** goce de sueldo, por Motivos Particulares, al **DR. CLAUDIO SANTANDER KELLY**, Profesor Titular D.E., de la Facultad de Medicina, Departamento de Cirugía, por haber asumido la presidencia del Directorio de Isapre Más Vida.

Se autoriza, la contratación de un académico, hasta por 21 hrs/sem, para cubrir la docencia del Dr. Santander, utilizando hasta un 75 % de los recursos liberados, exclusivamente para los fines señalados.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Noviembre de 2000.-

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/erg

2000-157